



1091

DECRETO N° .-

CASTRO, 16 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; el Decreto alcaldicio de Adjudicación N°429 de fecha 13.08.2018 que resolvió adjudicar de acuerdo a los criterios de evaluación la Licitación 2730-100-LE18, "Suministro mano de obra diversos trabajos", La Ley 19.880 que establece los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la administración del estado, la Ley 19.886, de compras y contrataciones públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato celebrado entre Don **Ivan Alvarado Gallardo,** y la **Municipalidad de Castro,** Rut N° 69.230.400-4, representada por don **Juan Eduardo Vera Sanhueza,** Rut N° 12.190.673-2.-

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y**ARCHÍVESE.-**

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ant
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- D.O.M.